

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Miércoles 12 de enero de 2022 Sec. V-B. Pág. 1257

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Anuncio de ADIF para la subsanación de errores en la Información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, del "Proyecto Constructivo de ampliación de la longitud útil de vía a 750 m del apartadero de Salteras. Infraestructura, Vía y Electrificación. Línea Sevilla-Huelva".

El 21 de julio de 2020 se publicó en el B.O.E. nº 198 el anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el mencionado Proyecto.

En dicho anuncio se omitió la publicación de la siguiente finca:

Término Municipal de Salteras

Nº de Finca	Polígono	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
Y-41.0858-0106	11	Art, 47 de la Ley 33/2003, En investigación Calle sin identificar (Sevilla)	0	0	179

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla (Plaza de España, s/n Torre Norte 41071 Sevilla), Dirección de Proyectos de Red Convencional (C/ Titán, nº 4 y 6, 10 ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Salteras (Calle Pablo Iglesias, 2 Salteras 41909 Sevilla), y en la sección "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública de la declaración de necesidad de ocupación. Proyecto Constructivo de ampliación de la longitud útil de vía a 750 m del apartadero de Salteras. Infraestructura, Vía y Electrificación. Línea Sevilla-Huelva".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Madrid, 4 de enero de 2022.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A220000377-1